

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2161

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: VIVIANA FRANCO GARCÉS.

Apoderados Legal(s) de: LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ (ACP), PERSONA JURÍDICA, AUTÓNOMA DE DERECHO PÚBLICO, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Agua del Futuro.

Número: 322543.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir el nombre de la marca: No coincide la solicitud con la etiqueta presentada.
2. La Marca es Mixta o es Diseño

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2162

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: VIVIANA FRANCO GARCÉS.

Apoderados Legal(s) de: LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ (ACP), PERSONA JURÍDICA, AUTÓNOMA DE DERECHO PÚBLICO, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Agua del Futuro.

Número: 322545.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. No coincide la solicitud con la etiqueta.
2. Indicar Signos Distintivos. La marca es Mixta o es Diseño.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2163

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: NIETO RÍOS , ROBERTO GABRIEL.
Apoderados Legal(s) de: ROBERTO GABRIEL NIETO RIOS mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-833-487.
Solicitud de la Marca: ARQUETIPOS LAW STUDIO.
Número: 322388.
Clase(s): 45 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra LAW.
2. Presentar Traducción de las palabras LAW STUDIO.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2164

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: ALINE TORRES CLEMENTE.

Apoderados Legal(s) de: WINDSOR PHARMACEUTICALS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Dr. Müller.

Número: 322393.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso del titular de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2165

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: Rayni King Rodriguez Bosquez.

Apoderados Legal(s) de: GLORIA EVELYN GORDON BENIS mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-754-784.

Solicitud de la Marca: SNACKTIME PTY.

Número: 322394.

Clase(s): 35 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Especificar los servicios de la clase 35 indico en la solicitud la nota explicativa de la Clasificación de Niza.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2166

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: ALINE TORRES CLEMENTE.

Apoderados Legal(s) de: WINDSOR PHARMACEUTICALS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Lactamor.

Número: 322396.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso del titular de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2167

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN.
Apoderados Legal(s) de: EMPOWER BRANDS, LLC UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA , sociedad organizada según las leyes de Estado de Delaware.
Solicitud de la Marca: TRENDODOLOGY.
Número: 322083.
Clase(s): 8, 11 y 21 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Especificar los productos o servicios. Lo Siguientes productos de la clase 11:
Accesorios y complementos para los productos mencionados anteriormente.
Limitar productos o servicios. Limitar productos de la clase 8: secadores de pelo y aparatos de aseo para uso personal.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 15/10/2025

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2168

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: RAMOS & ORTEGA CHUNG.

Apoderados Legal(s) de: INDUSTRIAS LEYZA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: LITTLE BABY.

Número: 322314.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar Lugar de constitución del titular de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2169

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: FUNDACIÓN FEDERACIÓN IBERO LATINOAMERICANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA ,
sociedad organizada según las leyes de Panamá.

Solicitud de la Marca: + 50 AÑOS FILACP Federación Ibero Latinoamericana de Cirugía Plástica.

Número: 322065.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Los números 1974.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión
antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de
La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el
presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por
el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2170

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: ARIAS, FABREGA Y FABREGA.
Apoderados Legal(s) de: CAMPUS CRUSADE FOR CHRIST, INC., ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO , sociedad organizada según las leyes de del Estado de California.
Solicitud de la Marca: Campus Crusade for Christ International.
Número: 322066.
Clase(s): 45 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las Palabras Christ International.

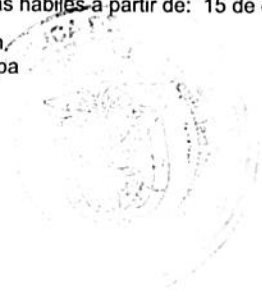
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown,
Correo: jbrown@mici.gob.pa




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 15/10/2025
Aprobado por: Jenny C. Brown M

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2171

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: ARIAS, FABREGA Y FABREGA.
Apoderados Legal(s) de: VARO HOLDINGS, LLC, , sociedad organizada según las leyes de Delaware.
Solicitud de la Marca: CODIGO 1530.
Número: 322068.
Clase(s): 33 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Limitar productos o servicios. Debe limitar el siguiente producto de la clase 33:
Tequila.

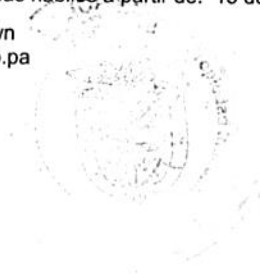
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2172

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: ESPINOSA GARRIDO MARCOS ANTONIO.
Apoderados Legal(s) de: ALEXANDRA DEL CARMEN BENAVIDES QUINTANA mayor de edad, nacional de NICARAGUA con Pasaporte No. C03888954.
Solicitud de la Marca: BABY'S CANELA'S SHOP.
Número: 322381.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar generales del apoderado legal en la solicitud.
2. Corregir Declaración Jurada indicar si la marca solicitada es o sera usada no las dos.
3. No Reivindicar la palabra BABY'S.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

Anulado

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2173

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: ESPINOSA GARRIDO MARCOS ANTONIO.
Apoderados Legal(s) de: ALEXANDRA DEL CARMEN BENAVIDES QUINTANA mayor de edad, nacional de NICARAGUA con Pasaporte No. C03888954.
Solicitud de la Marca: BABY'S CANELA'S SHOP.
Número: 322381.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada indicar si la marca solicitada es o será usada no las dos.
2. No Reivindicar la palabra BABY'S.
3. Otras correcciones Indicar generales del Apoderado legal de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2174

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: VIVIANA FRANCO GARCÉS.

Apoderados Legal(s) de: LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ (ACP), PERSONA JURÍDICA, AUTÓNOMA DE DERECHO PÚBLICO, sociedad organizada según las leyes de La Autoridad del Canal de Panamá (ACP), persona jurídica, autónoma de derecho público.

Solicitud de la Marca: Agua del Futuro.

Número: 322540.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir el Nombre de la Marca : No coincide la solicitud con la etiqueta presentada.
2. Indicar Signos Distintivos: La marca es Mixta o es diseño corregir.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Digna Rodríguez
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2175

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: Antonio Lo Prete Emanuel.

Apoderados Legal(s) de: JESSENIA MCCLARIN HIDALGO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-741-393.

Solicitud de la Marca: ULTRA BITES.

Número: 322382.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada, indicar si la marca es o será usada (no las dos). Si va a indicar los productos debe ser igual que los indicados en la solicitud.
2. Otras correcciones . Eliminar de la solicitud los servicios indicados en ACTIVIDAD AMPARADA POR EL NOMBRE COMERCIAL.
3. Presentar Traducción de la palabra BITES.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2176

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: ARROCHA & CO..
Apoderados Legal(s) de: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V. , sociedad organizada según las leyes de de los Estados Unidos Mexicanos.
Solicitud de la Marca: TAKIS PIX.
Número: 322079.
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Las leyes debe ser México.
Otras correcciones . Debe eliminar la no reivindicación de Tierra.
Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2177

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: NIETO RÍOS , ROBERTO GABRIEL.
Apoderados Legal(s) de: JUICI BEEF LIMITED, SOCIEDAD LIMITADA , sociedad organizada según las leyes de Jamaica.
Solicitud de la Marca: JUICI PATTIES.
Número: 322383.
Clase(s): 29, 30 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar de los productos de la clase 29 frutos secos o especificar los que estén dentro de la clase.
2. No Reivindicar la palabra PATTIES
3. Otras correcciones . Aportar generales del Apoderado legal de la marca.
4. Presentar Traducción del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2178

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: IPS LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: ABRAHAMSON CENTER, S.A., sociedad organizada según las leyes de Panamá.

Solicitud de la Marca: Alu lozza BY PIÜR.

Número: 320828.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2179

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: IPS LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: CHINA TOBACCO GUIZHOU INDUSTRIAL CO., LTD. , sociedad organizada según las leyes de CHINA.

Solicitud de la Marca: KUAYUE.

Número: 322089.

Clase(s): 34 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Debe ser KUAYUE CARACTERES CHINO.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa




Certificado digital de DIGERPI
En fecha 15/10/2025

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2180

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: IPS LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: ABRAHAMSON CENTER, S.A., sociedad organizada según las leyes de Panamá.

Solicitud de la Marca: NUA HEALTHY BITES.

Número: 320829.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Especificar los productos a proteger en la clase solicitada de acuerdo a la Clasificación de Niza.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 15/10/2025

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2181

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: LOBATO OLGA.

Apoderados Legal(s) de: BEST TRADE INTERNATIONAL INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: HEPAFIX.

Número: 322096.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar domicilio preciso y exacto ya que la solicitud consta uno y en el poder otro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

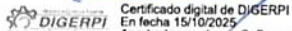
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 15/10/2025

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2182

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: LOBATO OLGA.

Apoderados Legal(s) de: BEST TRADE INTERNATIONAL INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: HEPANOVA.

Número: 322097.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar domicilio preciso y exacto ya que la solicitud consta uno y en el poder otro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2183

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: LOBATO OLGA.

Apoderados Legal(s) de: BEST TRADE INTERNATIONAL INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: FORZACORT.

Número: 322098.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar domicilio preciso y exacto ya que la solicitud consta uno y en el poder otro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2184

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: COMERCIAL MOTORES DE LOS ANDES SPA , sociedad organizada según las leyes de CHILE.

Solicitud de la Marca: ANDES MAQ.

Número: 320837.

Clase(s): 35, 36 y 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar en los servicios de la clase 35
1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,16,17,20,22 y 27.

2. No Reivindicar la palabra ANDES.

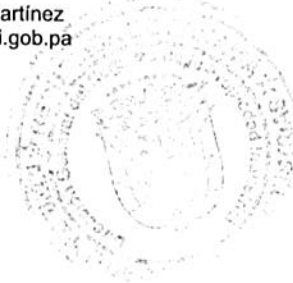
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2185

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: LOBATO OLGA.

Apoderados Legal(s) de: BEST TRADE INTERNATIONAL INC , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MENOBALANCE.

Número: 322099.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar domicilio preciso y exacto ya que la solicitud consta uno y en el poder otro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2186

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: LOBATO OLGA.

Apoderados Legal(s) de: BEST TRADE INTERNATIONAL INC , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: METAFAST.

Número: 322100.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar domicilio preciso y exacto ya que la solicitud consta uno y en el poder otro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2187

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: LOBATO OLGA.

Apoderados Legal(s) de: BEST TRADE INTERNATIONAL INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MIOFORT.

Número: 322101.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar domicilio preciso y exacto ya que la solicitud consta uno y en el poder otro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa




Certificado digital de DIGERPI
En fecha 15/10/2025

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2188

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: MORENO & ARJONA - BUREAU.

Apoderados Legal(s) de: NAOMI GRACE MC MANIGAL mayor de edad, nacional de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con Cédula No. y MOLLIE MC MANIGA mayor de edad, nacional de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con Pasaporte No. .

Solicitud de la Marca: CHOCOLATE MYSTIQUE.

Número: 320905.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso de los titulares de la marca.
2. No Reivindicar la palabra CHOCOLATE.
3. Presentar Traducción de la palabra MYSTIQUE.

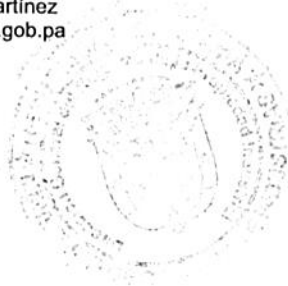
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2189

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: LOBATO OLGA.

Apoderados Legal(s) de: BEST TRADE INTERNATIONAL INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: METAMAX.

Número: 322102.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar domicilio preciso y exacto ya que la solicitud consta uno y en el poder otro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 15/10/2025

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2190

Hoy 15 de octubre de 2025

Se comunica a: LOBATO OLGA.

Apoderados Legal(s) de: BEST TRADE INTERNATIONAL INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: NASOLUX.

Número: 322103.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar domicilio preciso y exacto ya que la solicitud consta uno y en el poder otro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de octubre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa

